



RESOLUCIÓN EXENTA N° 151566

REF.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO
EJECUCIÓN DE OBRA JARDÍN INFANTIL
PAYASITO DE TALCA.

TALCA,
22 MAYO 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.370, General de Educación; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 20.557 de Presupuesto para el Sector Público, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/3519 de fecha 23 de noviembre de 2011 que dispuso la Adjudicación del Proyecto de Reposición del Jardín Infantil "Payasito" de Talca, de JUNJI, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 01 de diciembre de 2011, carta de don Wilson González Carreño, Constructora Proessa Ltda., de fecha 02 de mayo de 2012; Memo N°129 de fecha 22 de mayo de 2012 de don Francisco Díaz Jorquera y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que para la ejecución de las obras denominada Proyecto de "Reposición Jardín Infantil Payasito de Talca, adjudicada a la Constructora PROESSA Limitada se estableció como fecha de inicio de las obras el día 02 de diciembre de 2011.

2.- Que la Resolución Exenta N° 015/495 de fecha 10 de febrero 2012, modificada por Resolución Exenta N° 015917 de fecha 03 de abril 2012, la que autoriza aumento de plazo por 27 días corridos, quedando como fecha de término de obras el día 27 de abril del 2012; y Resolución Exenta N° 151228 de fecha 26 de abril 2012, la que autoriza aumento de plazo por 25 días corridos, quedando como fecha de término de obras el día 22 de mayo 2012.

3.- Que mediante carta de fecha 2 de mayo de 2012, don Wilson González Carreño de la Constructora Proessa Ltda. solicita aumento de plazo de obras por 30 días corridos, debido a cambios en revestimientos, aislación de cielos y tabiques perimetrales, además, indicando problemas de stock y devolución de materiales.

4.- Que don Francisco Díaz Jorquera, Encargado de la Unidad de Infraestructura de esta Dirección Regional, informa en Memo N° 129 de 22 de mayo de 2012, que se justifica aumento de plazo de 21 días corridos a partir del día 23 de mayo del año en curso, de acuerdo a los fundamentos allí expresados.



JUNJI
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

RESUELVO:

AUTORÍCESE AUMENTO DE PLAZO a la Sociedad Constructora Proessa Limitada, en la obra "Reposición Jardín Infantil Payasito de Talca", por 21 días corridos, contados desde el 23 de mayo quedando establecido como nueva fecha de término de obra el día 12 de junio 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MAOR/PSG/PHF/ESA/PDJ/fdj.-

Distribución:

- Interesado.
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes